

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCIÓN DE ADMINIST. Y FINANZAS  
DPTO. DE GESTIÓN DE PERSONAS  
NCRD / IAV / ECG / MCG / RPM / COL / zfh.-

DECRETO EXENTO N° 1679  
CAUQUENES, 14 ABR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Exento N°1109 de fecha 22.03.2022 que Aprueba “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCION PROGRAMA DE PREVENCION EN VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES” fecha 14 de Febrero de 2022, suscrito entre el SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, mediante el cual, SERNAMEG encomienda a la Municipalidad, la Ejecución del Programa en Violencias Contra de las Mujeres, para lo cual transfiere a la municipalidad de Cauquenes la suma bruta, única y total de \$11.597.245;
- 2.- La Resolucion Exenta N°46 de fecha 14 de Febrero de 2022, que aprueba convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución Programa de Prevención en Violencias Contra las Mujeres del Servicio Nacional de la Mujer e Ilustre Municipalidad de Cauquenes;
- 3.- El Memo N°569 de fecha 28.03.2022, de la Directora de Desarrollo Comunitario, que solicita autorizar la contratación a honorarios para la Sra. Katherinne Sanhueza Morales, y la autorización de la Sra. Alcaldesa estampada en el mismo documento;
- 4.- El Memo N°597 de fecha 30.03.2022, de la Directora de Desarrollo Comunitario;
- 5.- Lo establecido en la Resolución N°6 y N°7 de fecha 26 de Marzo 2019 de Contraloría General de la República;
- 6.- Las Disposiciones contenidas en la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar personal idóneo bajo el régimen de Honorarios para la Ejecución del CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCION PROGRAMA DE PREVENCION EN VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES”, cuyo objetivo principal es contribuir en el ámbito local a disminuir y desnaturalizar la violencia en contra las mujeres a través de acciones de prevención y atención psicosocial y jurídica;

DECRETO

1°.- APRUÉBASE, el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado con fecha 04 de Abril del 2022, con la persona que se señala a continuación:

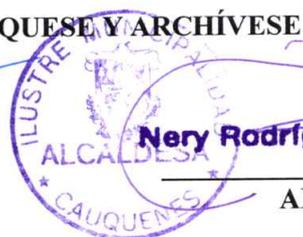
**SRA. KATHERINNE MARGARITA SANHUEZA MORALES**, Asistente Social, Chilena, Casada, RUT:17.207.847-8, para realizar la labor de **ENCARGADA TERRITORIAL DE PREVENCION EN VCM SEGÚN “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCION PROGRAMA DE PREVENCION EN VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES,”** de fecha 14 de Febrero de 2022, suscrito entre el **SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**, con una remuneración mensual de **\$1.011.005.** A contar del 01 de Marzo del 2022 y hasta el 31 de Diciembre del 2022, mientras sus servicios sean necesarios para el Municipio.

2°.- IMPÚTESE, el gasto que originan estos contratos a la Cuenta 214-05-22 “PROGRAMA DE PREVENCION EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES - CONVENIO SERNAM” de Administración de Fondos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**ILSE ARANIS VILCHES**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**Nery Rodríguez Domínguez**

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Of. de Partes
- c.c. Interesada
- c.c. Of. Contabilidad
- c.c. Control Interno
- c.c. Dpto. R.R.H.H.
- c.c. D.A.F.
- c.c. Oficina Centro de la Mujer (VIF)
- c.c. SERNAM
- c.c. DIDECO

9406m.